O R D E N A N Z A N° 6807

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA

PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°. - Declárese de Interés Municipal y Educativo el conversatorio denominado "DOCE AÑOS DE INSPIRACIÓN, PRODUCCIÓN Y CREACIÓN EN EDUCACIÓN", a realizarse el día 8 de mayo, en el Café Literario, en el marco de la conmemoración del Día del Profesional y Licenciado en Ciencias de la Educación, por su relevancia en la promoción del debate, la reflexión y el fortalecimiento de las prácticas educativas en el contexto actual. Conforme a los términos y condiciones que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°. - Encomiéndese a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega, en acto público, de un diploma que acredite tal distinción, así como copia autenticada de la presente Ordenanza, suscripta por la Presidenta del Concejo Deliberante del Departamento Capital y acompañada por la firma de la autora del proyecto**.-**

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en el Recinto "Dr. Ricardo Mercado Luna" del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la Concejal Viviana Luna. -

- **Ref. Expte. N° 16223-C-26**

ANEXO I

"DOCE AÑOS DE INSPIRACIÓN,

PRODUCCIÓN Y CREACIÓN EN

EDUCACIÓN"

CONSEJO PROFESIONAL DE

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LA RIOJA - ARGENTINA

8 DE MAYO 2014 – 8 DE MAYO 2026

CONVERSATORIO

Fecha: 8 de mayo 2026

Horario: 18 a 20 hs

Lugar: CAFÉ LITERARIO PASEO CULTURAL "Dr.

PEDRO I DE CASTRO BARROS"

CONVERSATORIO:

8 DE MAYO DÍA DEL PROF Y LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

TEMA: "¿QUÉ ES SER DOCENTE EN EL SIGLO XXI? ¿CÓMO LO HAGO?"

EVOLUCIONAR LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN TIEMPOS CIBERNÉTICOS.

AGENDA

- Nuevo paradigma docente
- De Transmisor a Guía
- Retos en tiempos cibernéticos y ciencias del cerebro
- Aulas heterogéneas. Aprendizajes únicos.

Presentación

La sanción de la Ley N° 9538/2014 establece la creación del Consejo Profesional de Ciencias de la Educación, con Personería Jurídica de Derecho Público y jurisdicción en todo el territorio provincial. Con las siguientes atribuciones: Incisos

d) Propender al diseño, desarrollo e implementación de medidas adecuadas para el perfeccionamiento profesional y la educación, en todos sus niveles y modalidades.

(Correlativa Ordenanza N° 6807)

e) Realizar acuerdos de cooperación de asistencia técnica con entidades e instituciones de carácter público y privado.

f) Organizar y auspiciar conferencias, jornadas, congresos, plenarios, mesas redondas, ateneos, simposios, cursos, disertaciones o encuentros vinculados con la actividad educativa y/o participar de ellos.

g) Colaborar con el Estado Nacional y Provincial en la elaboración y realización de estudios, informes, proyectos y demás trabajos que se refieren a la educación en todos los niveles y modalidades; como así también a la investigación en tales áreas.

De esta manera, el Consejo creó un primer Plan de Acción Estratégica 2015 – 2019, el que estableció la organización y auspicio de espacios de capacitación docente. Actualizándolo en la Pandemia hasta el 2025.

A través de ellos se ejercitó y ejercita la idea de contar con un espacio de encuentro para pensar, reflexionar, debatir críticamente y formular propuestas educativas relacionadas a las necesidades diagnosticadas por nuestro equipo de profesionales, reconociendo a nuestros colegas docentes como constructores de saber pedagógico destinado a producir procesos de mejoramiento de la enseñanza y de los aprendizajes, fortaleciendo, de esta manera la autoridad política, ética y pedagógica.

Nuestra visión del mundo está cambiando aceleradamente, estamos inmersos en una nueva cultura. La historia de la educación es un gran libro que comenzó a escribirse no ya desde la Grecia clásica o la Roma antigua, sino desde unos pocos miles de años más atrás, en el tiempo de los pueblos mesopotámicos, Egipto, China e India. De hecho, el inicio de la educación, o si se quiere el comienzo "anónimo" de la instrucción (aprender y memorizar).

Educación y enseñanza, basada en la transferencia de conocimientos de padres e hijos sobre cómo sobrevivir mejor.

Si definimos ¿Qué es la educación? Una respuesta sería:

"En esencia, educar significa hacer mejores personas. Hacer personas honestas. Significa, sobre las bases de un reconocimiento de la individualidad universal y diferente de cada ser humano, enseñar, haciendo de esa enseñanza siempre emocionalmente comprensible.

Por un lado, la instrucción (escritura, lectura y matemática, lengua y literatura, biología, historia, etc), y por otro, propiamente, la educación que refiere a los valores y normas que deben regir una sociedad, lo que significa el respeto a las personas, la sociedad y las instituciones que las representan. Es decir, construir una verdadera individualidad humana y con ella un alto nivel de pensamiento crítico, analítico y creativo. Y más allá, crear y asumir un verdadero concepto vivencial de lo que son y significa la libertad, la dignidad, la nobleza, la justicia, la verdad, la belleza, la felicidad y un largo etc"

En pocas palabras sería: abrir la mente de los niños, niñas, jóvenes dirigirlos a lo que su propio y natural impulso curioso los empuja y los lleva a descubrir y conocer cosas nuevas en el

mundo en que viven y luego, con esos conocimientos nuevos, podrán alcanzar su propia valoración y realización personal.

La otra pregunta que debemos hacernos es ¿Qué queremos en educación? ¿Queremos una sociedad en la que tratamos a los estudiantes como recipientes en los que echamos agua y sale algo, o queremos un sistema educativo que fomente la creatividad, participación, la cooperación?

Nosotros sostenemos que educar es brindar las condiciones de indagar y crear saber dónde buscar, saber cómo formular preguntas serias, cuestionar, saber mirar, cómo cuestionar, cómo desafiar, como proceder de forma independiente para afrontar los desafíos que el mundo presenta.

Objetivos

▪ Habilitar un espacio de reflexión y encuentro de profesionales de la educación junto a actores educativos de diferentes niveles educativos.

▪ Compartir pensamientos, enfoques, estrategias didácticas para enfrentar la encrucijada que nos presenta el devenir del siglo XXI.

▪ Reconocer los aportes de la neurociencia y la tecnología como la IA.

▪ Reconocer a personalidades de la educación en el orden provincial y nacional, quienes acompañaron al Consejo en estos 12 años de vida.

Destinatarios

Equipos de gestión escolar en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, docentes educación formal y no formal, estudiantes de carreras relacionadas con la educación. Público en general.

Materiales

Equipamiento tecnológico: notebook, retroproyector, micrófono inalámbrico, sonido de buena calidad, puntero laser, control de desplazamiento de diapositivas.

Modalidad: presencial

Cuatro (2) hs. reloj.

Fecha de realización

8 de mayo, 18 a 20 hs.

Capacitadores

-Dra. María Alicia González Ph.D – Presidenta CoProCELaR

-Lic. Graciela Pereyra – Comisión Ejecutiva CoProCELaR

-Profesor Camilo Racedo – Comisión Ejecutiva CoProCELaR

--Lic. Elena Rocca – Comisión Ejecutiva CoProCELaR

Panelistas

-Docentes diferentes niveles educativos

-Comisión Directiva CoProCELaR

Dra. María Alicia González Ph.D

Presidenta CoProCELaR